

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 520

Impreso el día 7 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actividades** en conmemoración a los festejos del Bicentenario de la gesta libertadora del cruce de los Andes, a llevarse a cabo durante el año 2017 en el departamento de Las Heras, provincia de Mendoza. Declaración de interés nacional y otras cuestiones conexas.

1. **Vega.** (4.328-D.-2016.)
2. **Gioja.** (4.753-D.-2016.)
3. **Miranda, Snopek (G.), Tomassi, Isa, Kosiner, Romero.** (5.444-D.-2016.)
4. **Miranda, Snopek (G.), Romero, Tomassi, Kosiner e Isa.** (5.445-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración de las señoras diputadas Vega e Isa, y de los señores diputados Miranda, Snopek, Tomassi, Kosiner y Romero, y los proyectos de resolución de los señores diputados Miranda, Snopek, Romero, Tomassi, Kosiner, Gioja, y de la señora diputada Isa, todos ellos relacionados con la gesta libertadora del cruce de los Andes, en homenaje al Padre de la Patria, el general don José de San Martín; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, de los siguientes

I

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, y en con-

memoración a los festejos del Bicentenario de la gesta libertadora del cruce de los Andes durante el año 2017:

– Impulse la realización de actividades conmemorativas, resaltando la figura del Padre de la Patria, el general José de San Martín, y el papel desempeñado en la gesta emancipadora por los patriotas riojanos Francisco Zelada y Nicolás Dávila.

– Declare de interés nacional los festejos de la mencionada gesta, y en especial entre el 18 de enero y 8 de febrero del mismo año, cuyo epicentro de la misma será el departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

II

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara:

– El cruce de los Andes por el paso de los Patos, sur de la provincia de San Juan, que se llevará a cabo entre el 8 y el 12 de febrero de 2017, organizado por dicha provincia, y que celebrará el bicentenario de la batalla de Chacabuco, así como la campaña del Ejército de los Andes al mando del general don José de San Martín.

– Los festejos en conmemoración del bicentenario de la gesta del cruce de los Andes, que se llevarán a cabo en el departamento de Las Heras, provincia de Mendoza, durante el año 2017.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2016.

Juan Cabandié. – Mirta A. Soraire. – Julio C. A. Raffo. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo A. Fabiani. – María I. Guerin. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana

E. Morales. – Cecilia Moreau. – Ruiz José A. Aragón. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar los proyectos de declaración de las señoras diputadas Vega, Isa, y de los señores diputados Miranda, Snopek, Tomassi, Kosiner y Romero; y los proyectos de resolución de los señores diputados Miranda, Snopek, Romero, Tomassi, Kosiner, Gioja, y de la señora diputada Isa, todos ellos relacionados con la gesta libertadora del cruce de los Andes, en homenaje al Padre de la Patria, el general don José de San Martín. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de estos proyectos, han tenido en cuenta la trascendencia histórica que significó el cruce de los Andes, consolidando la gesta libertadora del continente. En la misma, es redundante resaltar la figura del general don José de San Martín, pero a la vez imposible de no mencionar al Padre de la Patria, artífice y organizador de aquella epopeya. Tras más de dos años y medio de preparación, las tropas a su mando partieron divididas en seis columnas con el objeto de libertar a Chile de los realistas, para dirigirse por mar al Perú con el mismo objetivo. En ese contexto, la expedición auxiliar Zelada-Dávila tuvo como objetivo tomar dos puntos principales del territorio chileno, la localidad de Copiapó cuya importancia residía en la actividad minera, y el puerto de Huasco, en la región de Atacama, donde se encontraban fuerzas militares realistas. Cabe destacar que el 12 de febrero de 1817 las fuerzas de Dávila cumplieron exitosamente con la misión encomendada coincidiendo con el triunfo de las fuerzas de San Martín en la histórica batalla de Chacabuco. Asimismo, es relevante destacar la fundamental participación de las provincias de Mendoza y San Juan en la gesta emancipadora. Por todo lo expuesto, y en el convencimiento de que el cruce de los Andes fue una de las epopeyas históricas más importantes de nuestro continente, las señoras y señores diputados, miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente estos proyectos en forma unificada con modificaciones, desglosados en un proyecto de declaración y otro de resolución.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Cultura, Educación, Ciencia

y Tecnología y Defensa, impulse la realización de actividades, al cumplirse el bicentenario en el año 2017 del cruce de los Andes, en homenaje al Padre de la Patria, el general don José de San Martín, destacando el rol que desempeñaron los riojanos Francisco Zelada y Nicolás Dávila, quienes atravesaron la cordillera por el paso de Come-Caballos y tomaron las ciudades de Huasco y Copiapó en el año 1817.

María C. del Valle Vega.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el cruce de los Andes por el paso de los Patos sur (San Juan), que se llevará a cabo entre el 8 y el 12 de febrero de 2017, organizado por el gobierno de la provincia de San Juan y que celebrará el bicentenario de la trascendental batalla de Chacabuco y el de una de las epopeyas más heroicas de la historia militar de la humanidad, la campaña del Ejército de los Andes al mando de su general en jefe, don José de San Martín, consolidando la gesta libertadora del continente.

José L. Gioja.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional los festejos a realizarse a lo largo de 2017, y en especial entre el 18 de enero y el 8 de febrero de dicho año, por la conmemoración de la "Gesta Libertadora del Cruce de los Andes", cuyo epicentro será el departamento de Las Heras, provincia de Mendoza, cuna de la gesta y lugar donde se encuentra el campo de instrucción del Ejército de los Andes, también conocido como "Campo Histórico El Plumerillo".

Pedro R. Miranda. – Evita N. Isa. – Pablo F. J. Kosiner. – Oscar A. Romero. – Guillermo Snopek. – Néstor N. Tomassi.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los festejos de conmemora-

ción del “Bicentenario de la Gesta del Cruce de los Andes”, que se llevarán a cabo en el departamento de Las Heras, provincia de Mendoza, durante 2017, y en especial entre el 18 de enero y 8 de febrero, fechas que en 1817 establecen el momento desde que las principales columnas del Ejército de los Andes salieron de campamento de “El Plumerillo” hasta que culminaron

el cruce de la cordillera de los Andes por los pasos de Los Patos (provincia de San Juan) y Uspallata (provincia de Mendoza).

Pedro R. Miranda. – Evita N. Isa. – Pablo F. J. Kosiner. – Oscar A. Romero. – Guillermo Snopek. – Néstor N. Tomassi.